

BASES DE LA PROMOCIÓN AMPLIACION DE GARANTIA PLANCHAS BRAUN 2018

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”), DE LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “DELONGHI”), con domicilio en Avenida Ports d’Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada “AMPLIACION DE GARANTIA PLANCHAS BRAUN” (en adelante la “Promoción”). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DELONGHI ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de conseguir una ampliación del periodo de garantía por la compra de una plancha TexStyle 9 o TexStyle 7, o TexStyle 5.

2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio nacional de España excepto Ceuta y Melilla, y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

3.1. La Promoción será válida del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio nacional de España excepto Ceuta y Melilla, limitada a compras realizadas en tiendas físicas en España o páginas web de empresas con tienda física en España.

4. MECANISMO DE PARTICIPACION

Para poder optar a recibir el premio los consumidores que hayan adquirido alguno de los productos en promoción durante el periodo promocional deberán:

4.1. Rellenar el folleto de participación que podrá conseguir en los puntos de venta colaboradores con sus datos correctos y completos.

4.2. Recortar el código de barras del producto Braun en promoción que ha adquirido

4.3 Hacer una fotocopia del ticket de compra o factura de este producto donde se lea correctamente la fecha de adquisición. Recuerde que si dicha fecha no está comprendida entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, carecerá de validez.

4.4 Enviar el cupón de participación, el código de barras y la fotocopia del ticket de compra en un sobre antes del 20 de Enero de 2019 (fecha matasellos) a: Apartado de correos nº 302 - 08191 Rubí (Barcelona).

4.5 La entrega del premio se realizará mediante envío al correo electrónico indicado en la participación de una carta-vale de ampliación de garantía.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.1. Si DELONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DELONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 No se admitirán ni tendrán derecho a premio aquellas participaciones:

- . Recibidas sin los códigos de barras originales o códigos de barras que no sean de los productos en promoción.
- . Recibidas sin fotocopias del ticket o factura de compra o que presenten una fecha fuera del periodo de promoción (comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de diciembre de 2016), o aquellas en las que el ticket de compra o factura no corresponda a una tienda física en España o a través de la página web de una tienda física en España (quedan expresamente excluidas las compras en páginas web que no cumplan este requisito)
- . Recibidas con fecha de matasellos posterior al 20 de Enero de 2017.

5.4 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

5.5 DELONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

5.7 Se recomienda a los participantes que conserven el ticket de compra original y la fotocopia de los códigos de barras y del cuestionario con sus datos debidamente cumplimentados para poder exhibirlos en el caso que les sean solicitados para verificar su autenticidad.

5.8 No se atenderán las solicitudes de regalo no recibidas en el apartado de la promoción.

6. PROTECCIÓN DE DATOS.

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la LSSICE 34/2002, de 11 de julio, de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, les informamos de que los datos suministrados por usted van a pasar a formar parte del fichero de Clientes/Clientes Potenciales de **DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U.**, encontrándose inscrito en el Registro General de Protección de Datos, siendo el único destinatario de la información suministrada. La finalidad del tratamiento será la gestión y administración de la cartera de clientes para poder prestarles el servicio u ofrecer el producto solicitado, y enviar comunicaciones comerciales por cualquier medio (postal o

electrónico) sobre los diversos productos y servicios que presta la empresa, consintiendo usted de forma expresa. El responsable del fichero es **DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U.**, que tiene su domicilio en **AVDA. PORTS DE EUROPA, 100, 3º ZAL – 08040 BARCELONA** pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mandando escrito a la anterior dirección con los requisitos contemplados en la Instrucción 1/1998, de la Agencia Española de Protección de Datos, relativa al ejercicio de los mencionados derechos, o personalmente en nuestra sede acreditando su identidad.

En el caso de los datos procedentes de folletos de participación identificados con los logotipos de El Corte Inglés o Hipercor serán utilizados exclusivamente para la gestión de esta promoción y del premio correspondiente.

7.- PREMIOS:

El regalo para cada ganador confirmado, consistirá en una carta-vale de ampliación de la garantía del producto en promoción adquirido por dos años a añadir a los dos años de garantía inicial hasta completar un total de cuatro años desde la fecha de compra.

Las condiciones particulares de la ampliación de garantía de 2 años serán las siguientes:

¿Qué cubre la ampliación de garantía?

Esta garantía comercial, cubre la reparación sin cargo de cualquier avería o defecto del producto, siempre que el mismo sea debido a un fallo de fabricación o a un componente defectuoso, durante los 2 años siguientes al fin de la garantía inicial de dos años. Es decir, amplía la garantía de 2 años a 4 años.

Para tener derecho a esta garantía es imprescindible acreditar ante el Servicio de Asistencia Técnica Autorizado la fecha de recepción del aparato, para lo que deberá presentarse factura o tiquet de compra válido, y la carta que se adjunta, y que confirma la ampliación de garantía vinculada a la promoción de planchado Braun.

¿Qué no cubre la garantía?

Lamentablemente, determinados aspectos son ajenos a nuestra actividad como fabricante, y nos eximen de responsabilidad en ciertas averías y daños al aparato, que no están cubiertos por esta garantía.

En el libro de instrucciones que acompaña al producto, se detallan las recomendaciones para la instalación, uso y mantenimiento adecuados. Lea detenidamente el manual de instrucciones previamente para evitar cualquier daño derivado por no seguir las indicaciones que en él se recogen, y que obviamente no está cubierto por la garantía. Además, esta garantía no cubre las averías producidas por causas ajenas al diseño o fabricación del producto (por ejemplo, fallos en el suministro eléctrico), originadas por un uso indebido o no doméstico (como usos en establecimientos públicos, o en actividades profesionales). Asimismo, no aplica en daños causados por una mala manipulación en el transporte no atribuible al fabricante, por instalaciones o montajes incorrectos, tanto del producto como de sus accesorios, o por una mala conservación. La garantía no cubre las averías o daños causados por efectos químicos o electroquímicos del agua o por contacto con sustancias inapropiadas, en definitiva por la utilización del aparato fuera de lo señalado en el manual de instrucciones.

No están cubiertas por la garantía las piezas afectadas por desgaste normal del aparato (gomas, piezas plásticas, tubos), o derivadas del uso normal. Tampoco, las piezas frágiles de vidrio, cristal, plástico, cuando la rotura no es atribuible a un defecto de fabricación.

Por último, la garantía quedaría anulada si el aparato se manipula, se abre o repara por personas no autorizadas, o si las piezas de repuesto o accesorios no son originales. Se declina cualquier responsabilidad por eventuales daños que directa o indirectamente, puedan ser causados a personas, cosas o animales domésticos, por el incumplimiento de las prescripciones indicadas en el manual del aparato.

IMPORTANTE

Ante una eventual avería, le recomendamos contacte con el centro de atención al cliente llamando al 902 090 167, o bien a través de www.braunhousehold.com/es-es, donde además de un formulario de contacto para solicitar asistencia, dispone de una función de búsqueda que le habilitará a encontrar el Servicio Técnico Autorizado más cercano, donde entregar su producto para subsanar la incidencia

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

8.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 22/12/17